



General Roca, 22 de Noviembre de 2018

**Ref: Expte 0330/IUPA/2018**  
**Concurso de Precios 004/2018**

#### ACTA DE COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN

A los 22 días del mes de Noviembre de 2018, y siendo las 12 horas, en la sede del IUPA y de conformidad a lo establecido en el reglamento de compras aprobado por Resolución N°1006/15 del IUPA, se reúnen los miembros de la Comisión de pre-adjudicación, Prof. Armen Gregorian; la Prof. Lara P. Prytulla; Prof. Cecilia Guaragna; Mg Bettina Pinto Aparicio y Sra. Sandra Nieva a los efectos de considerar las ofertas presentadas en el marco del llamado a Concurso de precios N°004/2018 llevado a cabo para la compra de "Artículos de limpieza para la Institución" de acuerdo al acta de apertura de fecha 06 de Noviembre del corriente.

Que acorde al Dictamen de Asesoría legal emitido en el día de la fecha, se rechazan las ofertas de "CLEANPACK S.R.L." y "LA URUGUAYITA S.R.L." por haberse cumplido los plazos de la intimación para presentar la documentación faltante y no habiéndose presentado la misma.

Que a los efectos de una mejor consideración de las ofertas, se detalla por renglón la mejor calidad al menor costo posible. Habiendo examinado esta comisión de pre-adjudicación las ofertas presentadas aconseja pre-adjudicar:

Renglón N.º

1. *BIDONES DE DETERGENTE X 5LTS*: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
2. *DETERGENTE PARA MANOS X 5LTS*: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
3. *BOLSA DE RESIDUOS 45X60X10* Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
4. *BOLSA DE RESIDUOS 60X90X10*: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
5. *PAPEL HIGIÉNICO SIMPLE X 30 MTS X 4 UNIDADES TIPO ELEGANTE*: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
6. *ROLLO DE COCINA X 3 UNID TIPO ELEGANTE* Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-

**INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

**IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15**

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar



7. CAJA DE TOALLA PARA MANOS X 2500 UNIDADES DE 20X24CM INTERCALADA TIPO ELEGANTE Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
8. BOBINA DE PAPEL HIGIÉNICO 300 MTS: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
9. TRAPO DE PISO: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
10. LIMPIADOR CREMOSO CON LAVANDINA TIPO CIF: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
11. PAÑO AMARILLO: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
12. FRANELA : Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
13. REJILLA Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
14. LAVANDINA X 5LTS Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
15. DESODORANTE DE PISO X 5LTS Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
16. PALITAS (PLÁSTICO) Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
17. SECADOR DE PISO: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
18. CABOS PARA SECADOR DE MADERA X 1,5 MTS Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
19. TACHOS DE BASURA CON TAPA 12 LTS O 10 LTS: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS", presta las

**INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

**IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15**

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar



consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-

20. TACHO DE BASURA P/BOLSA 60 X 90CM: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS" presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
21. DISPENSER PARA JABÓN PARA MANOS: Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "BALDUINI PABLO ANDRÉS", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-
22. ALCOHOL EN GEL PARA MANO 250CC Se observa que de las ofertas recibidas, la realizada por la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L.", presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para cubrir el renglón atinente.-

No siendo para más el presente acto se da por finalizado previa e íntegra lectura que efectúan los presentes, lo que ratifican y para constancia firman al pie de lo que se CERTIFICA.-

**Prof. LARA P. PRYTULA**  
VICERRECTORA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

**CECILIA E. GUARAGNA**  
DIRECTOR  
Dpto. de Artes Visuales  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

**Mg. BETTINA A. PINTO APARICIO**  
SECRETARIA  
Académica  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

**ARMEN GRIGORIAN**  
DIRECTOR  
Dpto. de Artes del Movimiento  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

**SANDRA NIEVA**  
RECURSOS HUMANOS  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

**INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

**IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15**

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar